

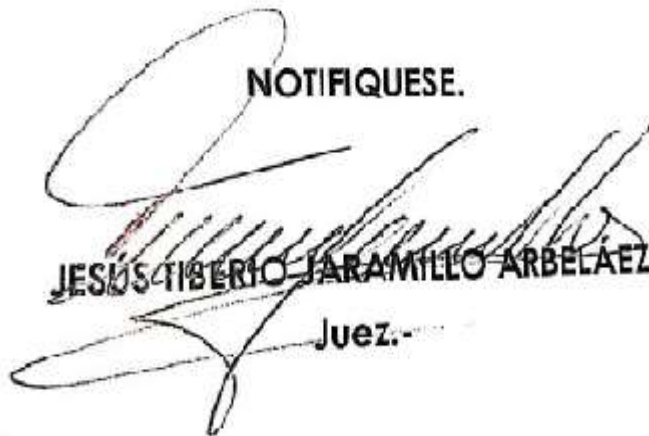
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de noviembre de dos mil veintidós

2022-00005

Dese respuesta a lo solicitado tanto por el equipo psicosocial del Hogar Miraflores, como por el profesional de Altas permanencias de la Unidad de Niñez.

En consecuencia, infórmese a dicha dependencia que el proceso está a la espera de la realización de audiencia para cambio de medida, la cual se llevará a cabo el próximo 16 de noviembre de 2022, a las 4:00 p.m., diligencia que fue programada de acuerdo a la disponibilidad de agenda del Despacho y previendo la culminación del año lectivo, a fin de no interrumpir su proceso de formación y vulnerar su derecho a la educación.

Respecto a la comunicación con los presuntos familiares, como quiera que no se tiene información de ellos en el expediente, no se han vinculado al mismo y tampoco se ha acreditado su parentesco con el adolescente, quien está ad portas del egreso, será él quien decida si desea o no establecer contacto con ellos, luego de su salida.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-

b.p.m.